Vol. 17, Número 2, Año 2016

REVISTA DE GENEALOGÍA PUERTORRIQUEÑA

HEREDITAS

PUBLICACIÓN DE LA SOCIEDAD PUERTORRIQUEÑA DE GENEALOGÍA, INC.

¿UN ASESINATO POR "ENCARGO" DE LAS PARTIDAS SEDICIOSAS, O UN EVENTO AISLADO?: EL CASO DE DON JOSÉ GERVASIO MAÍZ ANDÚJAR EN EL MAYAGÜEZ DE 1898

ÁNGEL M. NIEVES-RIVERA, PH.D

Entre los muchos incidentes y eventos históricos desconocidos por los mayagüezanos, existe un crimen horripilante, aún sin esclarecerse, tocante a una familia oriunda de Guipúzcoa (Vizcaya, España), y avecindada en Cabo Rojo, que tuvo repercusiones en la Sultana del Oeste. Lo interesante del caso es que dicha historia me fue contada reciente por el arqueólogo ponceño, colega de luchas y bisnieto del occiso, don Edgar José Maíz López. Cuenta el relato –que ha pasado de generación en generación– en esta cepa de la familia Maíz de Cabo Rojo:

> Tu bisabuelo (Don José Gervasio Maíz Andújar)[2] y su padre (Don José María Maíz Olano)[3] administraron fincas y propiedades en Cabo Rojo, Puerto Rico (en adelante, P.R.). Cuando no les pagaban los arrendatarios en efectivo dejabánlo acumulado. Tal vez se acumuló tanto la deuda que era impagable y pudiera ser que para saldar la misma lo mandaron a asesinar. Se comenta que José Gervasio fue 'convidado' en

[1] Agradezco primeramente la confianza del Prof. Edgar J. Maíz López, a la Dra. Marimer Maíz del Toro, así como a toda la familia Maíz por permitirme esta "intromisión" a su historia familiar y por permitirme obtener los datos y facilitarme documentos relacionados a este caso. Asimismo, la cooperación del personal de la Catedral Nuestra Señora de Candelaria, particularmente a los párrocos y a la secretaria Sandra Ramírez, por su ayuda. También al Archivo Histórico Municipal de Mayagüez (en adelante AHMM), en particular a su directora María M. Colom, a los señores Javier Rousset y Ramón Rosas por ayudar en la búsqueda de información, documentos y su entera disposición a colaborar. A los colegas genealogistas Walter A. Cardona Bonet y Antonio "Mao" Ramos Ramírez de Arellano, por sus sapientes comentarios e incansables búsquedas de información en documentos y periódicos de la época. Las fotografías de Juana María Irizarry Aponte y sus hijos José Antonio y Armando Maíz Irizarry fueron cortesía de Elga Maíz López y Rafael del Toro. A la investigadora de títulos, Carmín Questell, se le agradece la transcripción de las escrituras originales de la propiedad de don José María Maíz Olano (en Cabo Rojo) que están depositadas en el Registro de la Propiedad en San Germán, P.R. Finalmente agradezco la colaboración de la terminología médica por la Dra. Norma Feliberti Aldebol (presidenta de la Sociedad Puertorriqueña de Genealogía, SPG), la revisión por la Dra. Elsa Gelpí Baíz y el Dr. Luis R. Burset, ambos de la SPG. A los que he olvidado agradecerle vuestra colaboración, mis disculpas y gracias mil. Nótese que los comentarios o anotaciones particulares del autor de este escrito están entre corchetes "[ ]".

algún lugar (tu abuela decía que lo esperaron en un sembradío de caña de azúcar) y fue asesinado. Pero no hay certeza de esto. El nombre del asesino fue "Pepe" Quiñones,[4] posiblemente oriundo de Mayagüez, P.R. Lo mataron por un 'encargo', quien lo mandó a matar tenía recursos. Cuando el señor Quiñones hubo completado su macabra tarea, huyó, se embarcó en una goleta a Santo Domingo, República Dominicana (R.D.) Dícese que posteriormente, al asesino lo mataron 'a palo limpio' allá en la R.D. En la narración se mencionaba a la familia Castelló de Mayagüez aunque se desconoce su relación con la muerte de tu bisabuelo.

Al comienzo de esta investigación, tuve mis dudas y recelos con respecto a la veracidad de esta historia, ya que sonaba a un caso tipo "Jack El Destripador" o "Sherlock Holmes y el doctor Watson". Luego comenzaron a aparecer una serie de documentos corroborando esta historia. Esto me ha llevado a documentar este caso detectivesco de finales del siglo XIX.

Es interesante notar cierta recurrencia trágica de esta familia Maíz, oriunda de Guipúzcoa (Provincia de Vizcaya, España) en Puerto Rico. Y no es un caso aislado, ya que el padre del señor Maíz Andújar, don José María Maíz Olano,[5] corrió una suerte muy similarmente trágica. Aunque en su acta de defunción acaecida en Cabo Rojo para el 25 de febrero de 1892, se indicó que falleció de una pulmonía,[6] la tradición oral familiar indica que fue envenenado por un 'encargo'. Pudiera ser que la pulmonía fuera a consecuencia de tal envenenamiento: "el veneno fue tan fuerte que le cambió el color a la cuchara de plata".[7, 8]

Esto me lleva a plantearme la siguiente interrogante: ¿sería la trágica muerte del señor Maíz Andújar una posible retribución contra los hacendados y comerciantes peninsulares, sus seguidores y aún criollos por una oleada cuasi silenciosa de actos colectivos y partidas sediciosas que irrumpieron el archipiélago puertorriqueño desde julio de 1898 a febrero de 1899 como lo propuso el Padre Fernando Picó?[9] ¿O es simplemente un caso trágico de vendetta monetaria, "lío de faldas" o una disputa vecinal?

---

[2] Registro Civil de Mayagüez (en adelante RCMZ), Libro de Defunciones 1898, imagen 1368, folio 284v, partida número 926 (www.familysearch.org).

[3] Registro Civil de Cabo Rojo (en adelante RCCR), Libro de Defunciones 1890, imágenes 1471-1473, folios 98-100, partida número 100 (www.familysearch.org).

[4] Pudiera ser José "Pepe" Quiñones, se desconoce su segundo apellido.

[5] Parroquia San Miguel Arcángel, Cabo Rojo, P.R. Libro 29 de Defunciones, folio 32, número de partida no consta, [Aunque se indicó que el señor Maíz Y Olano estaba soltero al momento de su muerte, es un error en dicha partida]

[6] RCCR, Libro de Defunciones 1890, imágenes 1471-1473, folios 98-100, partida número 100 (www.familysearch.org).

[7] José Maíz Rodríguez (comunicación personal en 1969) a su hijo Edgar J. Maíz López.

[8] La hipótesis que propongo es que tal vez pudo haber sido una intoxicación por arsénico, habiéndosele dado en pequeñas porciones, causándole la pulmonía a la cual finalmente sucumbió. Esta hipótesis coincide con los relatos familiares y los casos de la antigüedad con este tóxico elemento también llamado el "rey de los venenos" y el "veneno de los reyes" (observaciones y comentarios personales).

[9] Fernando Picó. *1898: La Guerra después de la Guerra*, (San Juan: Ediciones Huracán, 2004), tercera edición, pág. 145.

La primera pregunta que le viene a uno inmediatamente es: ¿y quién fue este José Gervasio Maíz Andújar? Para contestar, comenzaré relatando quiénes fueron los ancestros del señor Maíz Andújar, según aparece estipulado en la página de internet de Antonio Castejón (irónicamente se asemeja al apellido Castelló) acerca de la genealogía vasca del apellido Maíz:[10]

En Lazkao (Lascaux) (Guipúzcoa), Vizcaya, España (con rama en América):

1. **Martín de Maíz** estuvo casado con **Catalina de Altuna**, ambos vecinos de Lazkao y padres de Felipe.
2. **Felipe de Maíz Lizárraga** (bautizado del 2 de junio de 1639 en Lazkao), desposándose en 1684 con **Francisca Ymaz**, de cuya unión tuvieron a José.
3. **José de Maíz Ymaz**, fue bautizado en 1685 en Lazkao, en donde se casó en 1712 con **Josefa de Erausquin**, de cuya unión surgió a Pedro.
4. **Pedro de Maíz Erausquin**, bautizado en 1718 en San Miguel de Lazkao. Fue esposo de **María Ana Errazquin Zufiria** y ambos padres de José.
5. **José de Maíz Errazquin**. Este último nació en San Miguel de Lazkao en 1752, se casó en Altzo en 1779 con **María Magdalena de Olasagarra Yraztouza**. María Magdalena falleció el 25 de octubre de 1779 y José Joaquín se vuelve a casar en Altzo para 1782 con **María Josefa de Lizarribar Echaveguren**, en la cual tuvo a Francisco.
6. **Francisco Ygnacio de Maíz Lizarribar**, fue bautizado en 1783 en San Salvador Altzo y fue esposo de **María Juana Sasiaimbarrena Ormaechea** y engendraron a José.
7. **José Joaquín de Maíz Sasiaimbarrena**, lo bautizaron un 8 de febrero de 1814 en Altzo, en cuya parroquia de San Salvador se casó el 8 de julio de 1836 con **Catalina de Olano Lizarribar**, padres de la cepa de Maíz Olano, de las cuales se originaron nueve descendientes, uno de los cuales fue José María.
8. **José María de Maíz Olano**. Los otros hermanos Maíz Olano son los siguientes:
   a. **María Francisca Antonia de Maíz Olano**, nacida en 1837, Altzo, Parroquia – en adelante, P. – de San Salvador.
   b. **Juan José Cecilio de Maíz Olano**, nacido en 1839, Altzo, P. San Salvador.
   c. **Antonio María Gumersindo de Maíz Olano**, nacido en 1839, Altzo, P. San Salvador.
   d. **Antonio Josefa Anastasia de Maíz Olano**, nacido en 1843, Altzo, P. San Salvador.
   e. **Juan José de Maíz Olano**, nacido en 1845, Altzo, P. San Salvador.
   f. **Miguel Ignacio Eustaquio de Maíz Olano**, nacido en 1847, Altzo, P. San Salvador.

---

[10] Antonio Castejón. *Genealogías Vascas: Maíz*. http://www.euskalnet.net/laviana/gen_bascas/maiz.html (Accesado el 1 de febrero de 2016).

g. **María Bautista de Maíz Olano**, nacida en 1850, Altzo, P. San Salvador.

h. **José Miguel de Maíz Olano**, nacido en 1853, Altzo, P. San Salvador.

i. **José María de Maíz Olano**, quien tuvo los siguientes descendientes:

   i. **Juan Esteban Maíz Andújar**

   ii. **José Gervasio Maíz Andújar** (la persona aquí reseñada)

   iii. **Antonia Maíz Andújar**

   iv. **María Eugenia Maíz Andújar**

José Gervasio Maíz Andújar nació el 18 de junio de 1876 en Cabo Rojo, Puerto Rico.[11] Fue el segundo de los cuatro hijos de José M. Maíz Olano[12] con Josefa Andújar Cegarra. Fue asesinado en la noche del 15 de septiembre de 1898 en Mayagüez, específicamente en (o entre) los barrios Naranjales y Río Cañas Arriba.[13] No dejó testamento y se declaró herederos a sus hijos legítimos Armando y José Maíz Irizarry, así como a su viuda, Juana María Irizarry Aponte, hija de José María Irizarry con Leocadia (o Lucía) Aponte. Se dice que Juana María nació en 1877 y falleció después de 1959, ambos eventos en Cabo Rojo. Luego del asesinato de José Gervasio, estuvo casada en segundas nupcias con José Jovino del Toro Camacho (nació en 1875 y falleció en 1956, ambos eventos acaecidos en Cabo Rojo).[14]

En tres documentos que encontré en el Archivo Histórico Municipal de Mayagüez (en adelante, AHMM), con fecha del 22 de septiembre de 1898 y firmados por el entonces alcalde de Mayagüez, el Lic. Santiago R. Palmer, y su secretario, Manuel Balsar, se menciona a: "Juan de la Cruz y Felipe Bayron, peones que ayudaron... en otra autopsia, hecha á D. Jose Maiz, asesinado en el barrio de Rio-cañas; se acordó el pago de los tres pesos cincuenta centavos...".[15, 16] En otro documento dirigido por el señor alcalde municipal y fechado el 20 de septiembre del mismo año: "dos peones que asistieron á la autopsia y enterramiento del asesinado Jose

---

[11] Antonio (Mao) Ramos Ramírez de Arellano y Edgar J. Maíz López. *Descendientes de Don José Maíz Olano (c. 1846-1892) de Cabo Rojo, Puerto Rico: Historia y Genealogía*, (Nueva York, Nueva York: Informe inédito, 2012), 26 págs.

[12] Nacido en *circa* 1846 en Vizcaya, España, y murió el 25 de febrero de 1892 en Cabo Rojo, Puerto Rico. Se dice que convivió con Josefa Andújar Cegarra en *circa* 1873 en el barrio Pedernales de Cabo Rojo y que reconoció a sus cuatro hijos en sus bautismos.

[13] En la búsqueda de información adicional acerca de la defunción del señor Maíz Andújar, se cotejó el Registro de Defunciones volumen 64 (1897) de la Catedral Nuestra Señora de Mayagüez, entre las fechas de interés, entiéndase desde el 15 de septiembre de 1898 (la fecha del asesinato; folio 246v, partida 1014) al 12 de noviembre del mismo año (folio 297v, partida 2010). No se localizó anotación o partida alguna relacionada al occiso tratado en este escrito.

[14] RCCR, Libro de Defunciones 1955, imágenes 2232-2233, folios no indicados, partida número 147 (www.familysearch.org).

[15] Municipio de Mayagüez [en adelante, MDM], *Cuentas de Salas de Socorros y peones para autopsia. Autopsias: Francisco U. Sabatier, ahogado, y D. José Maíz, asesinado en Río Cañas*, Documentos Históricos, AHMM, Municipio de Mayagüez, vol. 17, año 1898, no legajo ni número de acta, 3 documentos inéditos [2 recibos y 1 carta; encuadernado 1962 J. M. Pintos e Hijo].

[16] MDM, *11os Vistos dos comprobantes, suscritos por el celador del cementerio Don Espiridión Osorio*, Documentos Históricos, AHMM, Municipio de Mayagüez, vol. 19, año 1898, no legajo, folios 299-299v, acta núm. 11os (19 de Septiembre), documentos inéditos.

Maiz en la hda. [hacienda] de D. Agustin Castello, fueron Juan de la Cruz Lopez y Felipe Bayron...".[17]

El celador del Cementerio Municipal de Mayagüez en aquel tiempo (1877) fue Espiridión Osorio Román, vecino de esta ciudad y cuidador de la Sala de Autopsias de esta necrópolis.[18] Una porción de dicha hacienda se halla ilustrada en un croquis de 1896 entre los barrios Naranjales y Río Cañas Arriba de Mayagüez, lugar donde posiblemente ocurrió el asesinato del señor Maíz Andújar.[19] Aunque solo podemos especular el lugar exacto donde aconteció, si queda establecido la existencia y ubicación de dicha hacienda en esa remota región cafetalera de Mayagüez, corroborando la historia familiar de don José Maíz Rodríguez.

De acuerdo al censo de habitantes del archipiélago puertorriqueño para noviembre de 1900, el municipio de Las Marías contaba con una población de 11,279 habitantes con cero índices de mortalidad por accidentes o violencia; en Mayagüez y Hormigueros contaban con una población de 38,915 habitantes también con un índice de mortalidad por accidentes o violencia de cero.[20] Es curioso pero la causa mayor de mortalidad en aquellos años de 1898 a 1900 en el oeste de Puerto Rico fue la anemia y la malnutrición, sin contar los parásitos, más que la violencia generada por la susodicha guerra.[21] Y a pesar de estas condiciones epidemiológicas tan severas y la pobreza tan extrema, ya en esos años, Mayagüez contaba un tranvía de vía estrecha, según lo mencionó el General Roy Ṣtone del ejército estadounidense.[22] Otros trabajos reseñan los aspectos socio-económicos que muestran el estatus de Mayagüez del siglo XIX, muy pertinentes a este estudio.[23]

---

[17] MDM, *Pago a los peones que ayudaron en la autopsia de Don José Maíz, asesinado en el barrio de Río-Cañas*, Actas del Ayuntamiento, AHMM, Municipio de Mayagüez, vol. 19 (ACTAS), año 1898, no legajo ni número de acta, folios 299-299v, ítem núm. 11° (19 de septiembre), documentos inéditos.

[18] MDM, *Sobre el nombramiento de D. Espiridión Osorio Y Román, para el cargo de celador del cementerio de esta ciudad*, Documentos Históricos, AHMM, Municipio de Mayagüez, vol. 12, año 1898, legajo 400, núm. 17 (18 de abril - 1 de septiembre), documentos inéditos.

[19] MDM, *Expediente sobre exclarecer los verdaderos límites de esta ciudad y la jurisdicción de Las Marías; y de la Hacienda de S^{n} José y Obra S. (1884 Legajo No 266, Sobre límites de Las Marías)*, Documentos Históricos, AHMM, Municipio de Mayagüez, vol. 4, año 1896, legajo núm. 266, documentos inéditos. [Croquis de la ubicación de la Sucesión Cintrón o Don Emilio Gómez. En esta parte de la finca citan los establecimientos]

[20] MDM, *Sobre el censo de habitantes de la Ysla corresponden a Mayagüez y Hormigueros... 38,915 ocupa el tercer lugar en las poblaciones de la Ysla*, Documentos Históricos, AHMM, Municipio de Mayagüez, vol. 3, año 1900, legajo núm. 427, núm. 15 (noviembre), documentos inéditos. [Superior Board of Health of Porto Rico—Consolidated Report]

[21] Observaciones personales y cotejo de las actas parroquiales de varios municipios para la época.

[22] Sylvia Aguiló Ramos. *Mayagüez: Notas para su historia*, (San Juan: Model Offspring, 1986), págs. 50-51. [109 págs. en total]

[23] Ramonita Vega Lugo. *Urbanismo y Sociedad: Mayagüez de Villa a Ciudad 1836-1877*, (San Juan: Academia Puertorriqueña de la Historia, 2009), 533 págs. // Antonio Nieves Méndez, 2010, *Mayagüez—Ciudad Portuaria Siglo XIX*, http://www.lulu.com/shop/antonio-nieves-m%C3%A9ndez/mayag%C3%BCez-ciudad-portuaria-siglo-xix/paperback/product-11390969.html, Lulu Press, 143 págs. // Henry K. Caroll. *Report on the Island of Porto Rico: Its population, civil government, commerce, industries, production, tariff and currency*, (Washington, D.C.: Government Printing Office, 1899), 813 págs.

Para beneficio del lector, ofrezco algunos detalles generales de los barrios mencionados como los lugares del asesinato, entiéndase los barrios Naranjales y Río Cañas Arriba. En la geografía del barrio Naranjales[24] de Mayagüez se destacan los sectores Consumo, Las Carmelitas, La Cochera, La Isabel, Los Sánchez, La Fe, Reparto Naranjales y las parcelas Isabel Bras, Fajardo, Margarita y La Envidiada.[25] También en el sector y Cruce del Consumo fueron testigos de la retirada de las tropas españolas y el avance de las tropas estadounidenses, que las perseguían, en los días cercanos al 11 de agosto de 1898 durante la invasión estadounidense a Puerto Rico. De ahí siguieron a Las Marías, donde en días posteriores ocurrió el llamado "Desastre del Guasio [Guacio]".[26]

El camino de Naranjales, como muchos otros caminos, no era un buen camino para transitar, ya que era peligroso, empinado y riesgoso. "Que el actual camino vecinal que conduce al barrio de Naranjal es casi una continua la serie de subidas y bajadas, las más tan pendientes que hacen peligroso su tránsito en carreta y fatigoso para las cargas a lomo...".[27] En la geografía del barrio Río Cañas Arriba se encuentra el Pico San Bernardo, siendo el punto más alto de Mayagüez, con una elevación de 486 metros, y pertenece a la cadena montañosa de Urayoán. Actualmente se destacan los sectores La Violeta, La Isabel, La Luz, Los Sánchez, Villa Pares, La Cipriana, La Aurelia y Leclerc.[28]

En las fincas de José M. Maíz Olano en Cabo Rojo[29] se mencionan en la segregación de una finca de 5 cuerdas, una de frutos menores (cocoteros, plátanos y gramíneas)[30] y "La Carmen".[31] Tuvo otro predio cercano llamado el "Cercado de don Camilo", de 15 cuerdas valorado en unos 400 "dollars". El "Cercado de don Camilo" era parte del actual Parque de Pelota de Guaniquilla. Estas fincas estaban localizadas en el sitio El Tujao de Cabo Rojo, que era el antepuerto del Puerto Real y se consideraba urbano. Por lo tanto, se trataba de tierras valiosas y estratégicamente localizadas con relación al puerto que, aunque para entonces cerrado, quedaba el potencial de un futuro.[32] Estas fincas denotan que el señor Maíz Olano y sus descendientes ya contaban con algún capital, lo cual también pudo atraer la atención de personas

---

[24] Fernando Bayrón Toro. *Mayagüez: Temas de su historia y geografía, incluyendo breve historia del Colegio* (Mayagüez: Edición Especial de la Editorial del Museo Eugenio María de Hostos, 2013), pág. 235. [Pág. 166: "este barrio debe su nombre a la fruta conocida", tal vez naranjo amargo (*Citrus aurantium*) o tal vez naranjo dulce o naranja de china (*Citrus sinensis*)]

[25] *Ibíd.*, pág. 165.

[26] Ángel R. Rivero Méndez. *Crónicas de la Guerra Hispanoamericana en Puerto Rico* (Madrid: Sucesiones de Rivadeneyra, 1922), 747 págs.

[27] MDM, *Espediente iniciado a instancia de D. José Franco. Maristany por la cual pretende se mejore y varie el camino de Naranjales de esta jurisdicción, Secretaria de Cabildos a cargo de M*[áximo] *Rivas* [rúbrica], Documentos Históricos, AHMM, Municipio de Mayagüez, vol. 2, año 1852, legajo núm. 11, acta núm. 167 (31 de julio), documentos inéditos.

[28] Bayrón Toro, *ibíd.*, pág. 235.

[29] Finca núm. 8, folio 17, tomo 1 de Cabo Rojo, Registro de la Propiedad de San Germán [en adelante, RPSG], P.R.

[30] Finca núm. 1744, folio 53, tomo 38 de Cabo Rojo, RPSG, P.R.

[31] Finca núm. 22, folio 51, tomo 1 de Cabo Rojo, RPSG, P.R.

[32] Antonio "Mao" Ramos Ramírez de Arellano (comunicación personal, 25 de marzo de 2016).

inescrupulosas y codiciosas que pudieron conspirar y ejecutar lo descrito en esta investigación.

Retomando el apellido Castelló en Mayagüez, es notable su ausencia en los registros entre las estadísticas de riquezas o padrones en los barrios Naranjales ni en Río Cañas Arriba en los años de 1846 al 1847,[33] dando a entender que tentativamente no habían llegado a estos barrios de Mayagüez aún. De los Castelló que se presentan en la historia mayagüezana, Don Agustín José Simplicio Castelló Camps fue oriundo de la Villa de San Feliú de Guixols en Cataluña, España (nacido el 23 de julio de 1863) y fue bautizado en Mayagüez, el 24 de octubre de 1863. Fue hijo legítimo de don Agustín Castelló Busquets [34] y de doña Josefa Camps Blanch; sus abuelos paternos lo fueron don Geraldo Castelló y doña Victoria Brusquets [Busquets], los abuelos maternos fueron don José Camps y doña Rita Blanch.[35]

Castelló Busquets casó el 1 de marzo de 1862 en la entonces Parroquia Nuestra Señora de la Candelaria de Mayagüez con Josefa Evarista Camps, hija legítima de don José Camps y doña Rita Blanch, ambos naturales y vecinos de Mayagüez. Fueron dispensados por el obispo Diocesano del parentesco de segundo grado con tercer grado de consanguinidad.[36] Otros hermanos de Agustín (hijo) fueron: Salvador Emilio Julián Castelló Camps (nacido el 7 de enero de 1861),[37] Carmen María Juana Castelló Camps (nacida el 27 de mayo de 1865),[38] José Arturo Jacobo Castelló Camps (nacido el 9 de febrero de 1867),[39] Ernesta Ana Gregoria Castelló Camps (nacida el 12 mayo 1868)[40] y Geraldo Gerónimo Gabriel Arcángel Castelló Camps (nacido el 18 de marzo de 1869).[41]

El Sr. Agustín Castelló Busquets fungió como regidor en el municipio de Mayagüez para 1873 y 1876.[42] En una noticia del 23 de julio de 1885, se menciona la unión matrimonial de doña Ernestina, hija de don Agustín y su esposa doña Josefa Camps Blanch, con el señor Arturo Bravo; asimismo se menciona su residencia en la calle Méndez Vigo número 120.[43] En 1900, se presenta una fotografía de dicha residencia perteneciente a la familia Castelló. [44] Andrés Arturo Bravo González, comer-

---

[33] MDM, *Estadística de la riqueza del Bº de Naranjales 1846 á 1847; Estadística de la riqueza del Bº de Rio Cañas Arriba 1847*, Documentos Históricos, AHMM, Municipio de Mayagüez, vol. 3, año 1846, legajo núm. 22, acta sin número, documentos inéditos. [Riquezas agrícolas]

[34] Ya difunto antes de marzo de 1862.

[35] Catedral Nuestra Señora de la Candelaria (en adelante, CNSC), Mayagüez, P.R. Libro 29 de Bautismos (Mayo 1863-Mayo 1864), folios 114v-115, partida núm. 380.

[36] CNSC. Libro 11 de Matrimonios (1861), folios 62v-63, partida núm. 133 [se casó con una prima hermana de uno de sus padres].

[37] CNSC. Libro 36 de Bautismos (1871-1872), folios 5-5v, partida núm. 13.

[38] CNSC. Libro 31 de Bautismos (mayo 1865-agosto 1866), folios 37v-38, partida núm. 111.

[39] CNSC. Libro 41 de Bautismos (1876-1878), folio 94v, partida núm. 262.

[40] CNSC. Libro 33 de Bautismos (Blancos, 1867-1868), folios 180-180v, partida núm. 513.

[41] CNSC. Libro 34 de Bautismos (1868-1870), folios 135v-136, partida núm. 386.

[42] Vega Lugo, págs. 427 y 428.

[43] Anónimo. "D. Ernestina Castelló Y Camps con D. Arturo Bravo", *El Clamor del País*, (23 julio 1885), año 3, núm. 87, pág. 3. [Mayagüez, P.R.]

[44] Martín Gaudier. *Genealogías biográficas del Mayagüez de ayer y hoy y antología de Puerto Rico* (San Germán: Imprenta "El Águila", 1959), pág. 75, ítem núm. 3. [Identificación de las casas que aparecen en esta fotografía de la calle Méndez Vigo Playa, antes del terremoto de 1918 (Fam. Castelló).]

ciante de 23 años de edad, soltero, hijo legítimo de don Luis Bravo y doña Santos González, aparece casando con doña Ernestina Ana Gregoria Castelló Camps, de 17 años de edad, soltera, hija legítima de don Agustín Castelló y doña Josefa Camps.[45]

Otros datos acerca de la genealogía de la familia Castelló en tiempos más recientes, por ejemplo, la genealogía de Ernesto D. Reyes con Josefina Bravo Castelló, fueron recogidos por el genealogista Martín Gaudier.[46] En un corto comunicado se menciona a la familia Castelló de viaje al extranjero, a lo cual pudiera ser una visita familiar o de placer, según la noticia: "Mañana se embarca para Europa el Sr. don Agustín Castelló con su apreciable familia. Les deseamos buen viaje."[47]

La Estancia Carmen, ubicada en el barrio Pedernales, sitio El Tujao, jurisdicción de Cabo Rojo, colinda por el este con La Hacienda Monserrate de Patxot y Castelló, la primera tiene una cabida de 6 cuerdas y media con algunas palmas de coco, plátanos y pastos."[48] Castelló estuvo asociado con el señor Gerónimo Paxchot o Patxot (Patchot Y Castelló; Patxot Castelló y Compañía). Ambos tuvieron propiedades y esclavos en Cabo Rojo como parte de la Hacienda Monserrate que colindaba con las propiedades de los Maíz en El Tujao, por lo que ello puede explicar que los Maíz y los Castelló se conocieran desde Cabo Rojo, antes de entablar negocios en Mayagüez.[49] Esto queda confirmado en una relación de las personas que sufrieron daños y estragos a consecuencia del huracán San Ciriaco el 8 de agosto de 1899, en donde se mencionan las pérdidas en las viviendas de Agustín Castelló por 250 pesos y la de Gerónimo Patxot por 25 pesos.[50] Según otro informe de la época: "En la hacienda de D. Agustín Castelló no se ha encontrado persona que la represente, pero el que suscribe cree se le hayan perdido las dos terceras partes del café como pasó a todos los demás convecinos".[51] Asimismo, se mencionan las pérdidas similares en el barrio Río Cañas Arriba.[52] Esta afiliación entre los Patxot y los Castelló queda claramente establecida cuando en 1884, el señor Federico Delgado Y Sosa, quien fuera dueño de la Hacienda Soledad en el barrio Miradero de Cabo Rojo, le adeudaba 11,047.12 pesos por concepto de préstamo a Patxot, Castelló y Compañía, la cual al no poder pagar a los acreedores entablaron una demanda.[53]

---

[45] CNSC. Libro 16 de Matrimonio (1884), folios 142-143, partida núm. 137.

[46] Martín Gaudier. *Genealogías puertorriqueñas (partidas de bautismos y biografías)*, (Burgos: Imprenta de Aldecoa, 1963–64), pág. 574. [No. 462 Ernesto D. Reyes con Josefina Bravo Castelló.]

[47] Anónimo. "Mañana se embarca para Europa...", *La Tarde: Diario de Literatura, Noticias, Comercio y Anuncio*, (21 mayo 1880), año 1, núm. 43, pág. 3. [Mayagüez, P.R.]

[48] Ramírez de Arellano y Maíz López, ibíd., pág. 8.

[49] Antonio "Mao" Ramos Ramírez de Arellano (comunicación personal, 25 de marzo de 2016).

[50] MDM, *Relación de las personas que han sufrido pérdidas, a consecuencia del ciclón ocurrido el día 8 del corriente mes*, Documentos Históricos, AHMM, Municipio de Mayagüez, vol. 8, año 1899, legajo núm. 419, núm. 5 (12 de agosto), documentos inéditos.

[51] MDM, *Barrio de Naranjales: Relación de los daños causados en este barrio por el ciclón del día 8 del presente y mes de agosto*, Documentos Históricos, AHMM, Municipio de Mayagüez, vol. 8, año 1899, legajo núm. 439, núm. 9 (12 de agosto), documentos inéditos.

[52] MDM, *Barrio de Río Cañas Arriba: Río Cañas Arriba nota de las perdidas por el ciclón de el día 8 de agosto*, Documentos Históricos, AHMM, Municipio de Mayagüez, vol. 8, año 1899, legajo núm. 439, núm. 1 (21 de septiembre), documentos inéditos.

[53] Ceferino Rodríguez Denizard, 2014, *Las haciendas azucareras de Cabo Rojo 1820-1920*, Cabo Rojo, Puerto Rico: Publicado por el autor, pág. 33.

Según el Juez Municipal de Mayagüez, el Lic. Arnaldo Irizarry Irizarry (comunicación personal, 2016), este caso es considerado como un asesinato en primer grado. Esto por ser un asesinato con premeditación y acechanza (premeditación y alevosía). En el acta de defunción del señor Maíz Andújar[54] se menciona la causa de muerte como: "Destroncación por arma blanca cortante" y falleció en "el Barrio de Naranjales en la noche del día quince del corriente". Bueno, ¿y que es una destroncación? Este vocablo procede del latín, *de*, partir o separar; y *truncus*, tronco). También conocida actualmente como una decolación (del latín, *de*, partir o separar y *collum*, cuello) y otros sinónimos son derotomía y detroncación. Según el cirujano español, el Dr. José Carrillo, M.D., este vocablo no se presenta en el algol médico actual, parece un modismo o un localismo de la época (José A. Pérez Hernández, M.D., comunicación personal, 1 de abril de 2016).[55] Un detalle importante es determinar cuál fue el "arma blanca cortante" que se menciona en el acta de defunción del occiso. Teniendo en consideración que debió ser un golpe fuerte para ocasionar una destroncación, tal vez pudo haber sido un machete, un machuelo o un punzón. Aunque muchas otras armas blancas podrían considerarse para dicha macabra labor, el machete es el más sencillo implemento de trabajo o de defensa y el más accesible para la época. Esto me recuerda la colección de machetes del arqueólogo Dr. Ovidio Dávila Dávila en la Hacienda La Esperanza de Manatí. Considerando que el machete de los esclavos era uno de corta longitud, punta redondeada no filosa y de corto alcance para evitar grandes pérdidas en caso de una insurrección, pero suficientemente eficaz para el corte de caña de azúcar.

Este machete era el opuesto al usado por el hacendado o capataz, el cual estaba listo para arremeter su autoridad, aplacar cualquier sublevación y mostrar su elevado estatus social. En la bandera del Movimiento Nacionalista Revolucionario de Puerto Rico aparecen la macana y el machete como símbolos de las luchas amerindias del siglo XVI, las luchas de los esclavos de los siglos XVII-XIX, como resistencia de los llamados "macheteros" de 1797 contra los ingleses, y en 1898 en el Paso de Asomante contra los estadounidenses.[56] El domingo 6 de octubre de 1895 en Adjuntas,

---

[54] Mencionado en el acta de defunción como "José Mais Y Anduja".

[55] Le pregunté acerca de lo que es una destroncación como término médico a la Dra. Norma Feliberti Aldebol, actual presidenta de la Sociedad Puertorriqueña de Genealogía, quien conoce muy de cerca lo que es una destroncación, ya que en su práctica médica en España estuvo presente durante una. Me contestó la Dra. Feliberti Aldebol: "Pues se define como un procedimiento u operación que consiste en seccionar el cuello de un feto muerto, cuando su extracción por otros medios es imposible. En el caso que asistí el feto tuvo una hidrocefalia severa que causó peligro a la vida de la madre y hubo que tomar dicha decisión. ¡Fue horrible!" Un caso similarmente impactante a la destroncación del Sr. Maíz Andújar, aunque en tiempos recientes, lo fue el de la "assistant postmaster" pepiniana, la Srta. Alicia Franco Cabrero, cuya muerte fue discutida cuando se hizo el inventario de tumbas en el Cementerio Viejo de San Sebastián del Pepino (1863) (ver Nieves-Rivera et al., 2013, *Hereditas*, vol. 14, núm. 1, pág. 59). La Srta. Franco Cabrero tuvo una muerte trágica un 2 de septiembre de 1963 por "una hemorragia grave y herida cervical profunda" cuando un cuadro de la Virgen del Perpetuo Socorro que se encontraba limpiando, le cayó encima y casi queda degollada, algo similar a la destroncación.

[56] Anónimo. *Reglamento Nacional: Movimiento Nacionalista Revolucionario de Puerto Rico: La Patria Organizada para el Rescate de su Soberanía* (Río Piedras: Publicado por el Movimiento Nacionalista Revolucionario de Puerto Rico Río Piedras, Puerto Rico), 2014), pág. 1 [23 págs. en total].

algunos insurgentes colocaron pasquines que –según el rotativo *La Integridad Nacional*– fueron "asquerosos" e "indecentes" en los establecimientos mercantiles y casas de peninsulares con alusiones a la independencia de Puerto Rico, y hasta uno decía: "¡Machete con los patones!",[57] nuevamente sugiriendo al machete como arma de asalto; asimismo, rompieron todos los faroles del pueblo quedando impunes ante las autoridades locales.[58]

Según el escrito redactado por el historiador Federico Cedó Alzamora, este encontró en una carta con fecha del 25 de octubre de 1898 y dirigida a Su Majestad, Doña María Cristina de Habsburgo-Lorena, reina regente de España, quejándose de las partidas sediciosas que los acosaban. Dice la misiva:

> Las casas y establecimientos de las fincas de café son incendiadas sin consideración alguna, dando lugar a que la cosecha de este precioso fruto y otros, se pierda en su totalidad. Las plantaciones son destruidas en algunas, en otras, los incendiarios se reparten los terrenos entre sí. Los robos, los incendios, los asesinatos, los asaltos a las poblaciones y en los caminos se suceden en la mayor parte de los pueblos de la Isla, y todo pasa ante la indiferencia de las nuevas autoridades y de los jefes del ejército americano, que asisten imposibles a tanta desolación y ruina. Los habitantes abandonan despavoridos sus hogares, que pronto ven reducidos a cenizas, sin encontrar sitio seguro donde guarecerse. Familias regularmente acomodadas se ven, de pronto, envueltas en la más espantosa miseria, sin tener ni ropas que ponerse, ni pan que llevar a la boca...[59]

Y para ponerlo más crudamente: "Se inició en esta Antilla una encarnizada guerra contra la propiedad, entronizándose por doquiera la anarquía más salvaje...".[60]

Existen varios documentos testimoniando una serie de asesinatos y homicidios en los anales históricos en diversos municipios para 1898 y 1899 que dejarían perplejo a aquellos que dicen que en antaño no se cometían tales delitos. El 10 de mayo de 1898, se documenta en Mayagüez que el peninsular don Eduardo Martínez[61] se suicidó disparándose un tiro con un revólver y según su acta de defunción "fue sepultado fuera" del camposanto como era la costumbre en tales eventos.[62] A raíz de esto, el Juzgado de Instrucción de Mayagüez publicó un edicto varios días después del incidente solicitando información para aclarar dicho suceso y pidiéndoles a los parientes que se comunicaran con las autoridades pertinentes para instruirles legalmente los pasos a seguir.[63]

---

[57] De vocablo 'patudo', según el diccionario de la Real Academia Española 'de grandes pies'.

[58] Archivo General de Puerto Rico [en adelante AGPR], Fondo Hemeroteca, letra B, caja 4. [Anónimo, 1895, "Los sucesos de Adjuntas", *La Integridad Nacional (San Juan, Puerto Rico)*, año 11, ejemplar núm. 243 (viernes 11 de octubre), pág. 2]

[59] Federico Cedó Alzamora. *Juan Ignacio Bascarán: Un héroe mayagüezano en la Guerra del 1898* (Mayagüez: Publicado por el autor, tercera edición, 2011), pág. 138.

[60] Ibíd.

[61] Natural de Cogolludo, Provincia de Guadalajara, España.

[62] CNSC. Libro 64 de Defunciones (1897), folio 125, partida núm. 489. [Se desconoce su edad, casado, se ignora su esposa, ignorándose también el nombre de sus padres, según firmado con rúbrica por el presbítero Dr. Don Juan López Y Aguás]

[63] Bernardino Bocanegra. "Juzgado de Instrucción de Mayagüez: Edicto", *La Gaceta de Puerto Rico* (18 mayo 1898), pág. 3, imagen 3.

En cuanto a asesinatos, tenemos que el "día 28 de octubre de 1898, unos veinte tiznaos y enmascarados armados de machetes y armas de fuego entraron en la casa del caficultor criollo Prudencio Méndez del barrio Algarrobo de Yauco le dispararon con un revólver y le machetearon el cadáver. Luego quisieron que su viuda le disparase, se negó y fue abofeteada. Sus dos hijas fueron obligadas a bailar alrededor del cadáver al son de una armónica que había en la casa. Luego de tres horas, salieron de la casa, amenazando de regresar si se les acusaba. Posteriormente, seis de los atacantes fueron identificados y cinco de ellos fueron capturados. Estos individuos fueron juzgados en Ponce en diciembre de 1899 y aunque originalmente fueron condenados a muerte por garrote y la sentencia les fue conmutada a cadena perpetua."[64]

Aparentemente, no fueron los únicos que sus sentencias les fueron conmutadas a cadena perpetua por robo y asesinato, [65] esto tal vez fue una práctica política propagandista de benevolencia del imperio hacia sus colonias. No obstante, según lo informado por el periódico "El Imparcial" de 1937, el relato de la muerte de Prudencio Méndez aparece un tanto diferente con un matiz que recuerda las legendarias tropelías del notorio criminal "Toño Bicicleta".[66]

En el Cementerio Viejo de San Sebastián del Pepino (1863), se ha documentado la trágica historia que vivieron el hacendado vasco Pedro José Jaunarena Azcue y su esposa María Cleofe Ballester González (De la Cruz) quienes fueron víctimas de las partidas sediciosas de 1898. [67] El terrible relato que incluye los machetazos que recibió el señor Jaunarena Azcue a manos de su agresor, Flores Cachaco (o Casaco), el líder de la partida, quien casi lo decapita aunque su brazo derecho no tuvo la misma suerte, hundiéndolo entre los dedos hasta casi la mitad del antebrazo.[68] La partida hizo escalamientos, destruyeron los libros de cuentas y deudas, y desordenaron todo en busca de dinero. Es, nuevamente, el machete el arma por excelencia para cometer los delitos, tal vez por lo común y práctico de su uso.

En Adjuntas, el 23 de octubre de 1898 una partida "cayó sobre una hacienda, a tiros, dando muerte, a balazos, y degollando después a don Vicente Morey, mayordomo del establecimiento". En resumen, entre agosto y febrero de los años 1898 al 1899, hubo varios asesinatos y homicidios en ocasiones bastante morbosos y gráficos que fueron reseñados por el Padre Fernando Picó.[69] Según la investigación de P. Picó: "Es difícil estimar el número de asesinatos y homicidios relacionados con las partidas en Puerto Rico en 1989-99." Una cosa es cierta: "Varias de las muertes violentas en los meses subsiguientes a la invasión [del '98] pueden ilustrar el carácter vindicatorio de estos actos."[70]

---

[64] Picó, ibíd., págs. 129-130.

[65] Anónimo. "Indultos: Guerra", *Periódico La Época*, año 19, núm. 17068 (sábado 11 de diciembre 1897), pág. 4.

[66] Anónimo. "El Brujo y los tiznaos: Sorprendentes hazañas de un famoso bandido puertorriqueño y su banda de forajidos, en los momentos de la Invasión Norteamericana". *Periódico El Imparcial* (domingo 19 de diciembre 1937), págs. 12-13 y 18.

[67] Carlos López Dzur, 2010, *El ataque Jaunarena y los Laurnaga 1898*, http://carloslopezdzur.blogspot.com/2010/10/el-ataque-jaunarena-y-los-laurnaga.html (Accesado el 13 de enero de 2013), pág. 2. [Fragmento del libro "Comevacas y Tiznaos: Las Partidas Sediciosas en El Pepino de 1898"]

[68] Ibíd.

[69] Picó, ibíd., pág. 129.

[70] Ibíd.

El 4 de mayo de 1899, el alcalde de barrio de Naranjales, el señor Manuel Graña [Rivas], envió una carta a la alcaldía mayagüezana solicitando que se le reemplazara por su hijo Enrique Graña como comisario de barrio del mismo barrio.[71] El señor Graña Rivas, quien llevaba veintidós años en ese cargo, recibió un tiro de revolver en la rodilla izquierda.[72] Desconozco si este balazo fue a causa de las turbas de insurgentes o un trágico accidente, pero se documenta el incidente acorde con la época y más cuando se asocia a este lugar apartado donde cualquier cosa podría ocurrir.

No solamente tenemos la enorme cantidad de incidentes y encontronazos, muchas veces nefastos. A la pobre salubridad, como le llama el propio Dr. Manuel Zeno Gandía en las "crónicas de un mundo enfermo", se añade la insubordinación de la policía, al parecer en general. Se observan desde casos ridículos para los estándares hoy en día hasta eventos muy serios y un ausentismo craso. Desconozco si en toda la isla ocurría el mismo evento, al menos en Mayagüez, para 1900, las multas a los policías dan mucho que pensar. Solo por ilustrar algunos ejemplos, tenemos el expediente de multas al policía José Medina, quien estaba sentado, tomando café en el friquitín de Elisa,[73] a los policías Gustavo Camacho, Juan Sánchez,[74] Adolfo Henry,[75] José L. Ruiz,[76] Francisco Domenech,[77] Ricardo Guerra,[78] Ronz Charón y Soto[79] y muchos otros que fueron sorprendidos faltando a sus deberes, por ejemplo, ausentismo.[80]

Esto tuvo como consecuencia el incremento de la criminalidad en la zona. Una frase graciosa para muchos y lamentable para otros que surgió por eventos como este: "Paso corto, vista larga y ojo al cheque" según las expresiones de don Enrique Figueroa, natural del barrio Rucio en Peñuelas, quien fungió como guardia desde

---

[71] MDM, *Sobre nombramiento del alcalde del barrio de Naranjales*, Documentos Históricos, AHMM, Municipio de Mayagüez, vol. 6, año 1899, legajo núm. 406, núm. 51 (4 de mayo), documentos inéditos.

[72] Ibíd.

[73] MDM, *Expediente de multa de cinco dollares al policía José Medina*, Documentos Históricos, AHMM, Municipio de Mayagüez, vol. 2, año 1900, documentos inéditos.

[74] MDM, *Expediente de multa de dos dollares a los policías Gustavo Camacho y Juan Sánchez*, Documentos Históricos, AHMM, Municipio de Mayagüez, vol. 2, año 1900, documentos inéditos.

[75] MDM, *Expediente sobre dos dollares de multa impuesto al policía Adolfo Henry, por falta de cumplimiento en el servicio*, núm. 23, Documentos Históricos, AHMM, Municipio de Mayagüez, vol. 2, año 1900, documentos inéditos.

[76] MDM, *Expediente sobre cinco dollares de multa impuesto al guardia José L. Ruiz, por falta de cumplimiento en el servicio*, núm. 24, Documentos Históricos, AHMM, Municipio de Mayagüez, vol. 2, año 1900, documentos inéditos.

[77] MDM, *Expediente sobre multa de cinco dollares al policía Francisco Domenech*, núm. 20, Documentos Históricos, AHMM, Municipio de Mayagüez, vol. 2, año 1900, documentos inéditos.

[78] MDM, *Expediente sobre dos dollares de multa impuesto al guardia Ricardo Guerra, por falta de cumplimiento en el servicio*, núm. 18, Documentos Históricos, AHMM, Municipio de Mayagüez, vol. 2, año 1900, documentos inéditos.

[79] MDM, *Expediente sobre multa de un dollar impuesto a los guardias Ronz Charón y Soto por falta leve en desempeño de su cargo*, núm. 4, Documentos Históricos, AHMM, Municipio de Mayagüez, vol. 5, legajo 426, año 1900, documentos inéditos.

[80] MDM, *Expediente sobre dos dollares de multa a los guardias Jacinto Rubio, Darío Capestany, Juan Sotomayor, Juan S, Raldiris, Francisco Pujals y multa de cinco dollares a los guardias Gustavo Camacho, José Medina, Francisco Domenech, Juan D[n]. Martín y Adolfo Henry*, núm. 19, Documentos Históricos, AHMM, Municipio de Mayagüez, vol. 2, año 1900, documentos inéditos.

1921 hasta 1948 en Río Piedras. Esta frase lo que significa es 'el obtener remuneración monetaria haciendo el mínimo de esfuerzo laboral o ninguno'. Esta es la actitud –muy lamentable, por cierto– que adoptaron muchos agentes del orden público debido a la carencia de supervisión, falta de paga e inercia social ante el trauma del cambio de soberanía del 1898.

En una nota totalmente inesperada, el colega Walter A. Cardona Bonet se topó con un expediente de un prófugo de la justicia para 1900 en una de esas tantas cajas en el Archivo General de Puerto Rico que pudiera ser la pieza del rompecabezas que necesito para ensamblar este interesante caso criminal de antaño. Curiosamente a este prófugo de la justicia coinciden sus datos biográficos, geográficos e históricos con los del famoso "Pepe Quiñones" que mencioné al comienzo de este relato. Por supuesto, no tenemos todas las piezas ni un documento que definitivamente corrobore sin lugar a dudas que fue el asesino del señor Maíz Andújar; sin embargo, lo sugiero como un posible candidato.

Se trata del prófugo José Quiñones Bayrón, quien fuera natural y vecino de Las Marías, hijo de Andrés Quiñones y Josefa Bayrón. [81] De acuerdo a su expediente criminal, fue un agricultor, casado, de 27 años (al momento de radicársele sentencia en 1899), de color trigueño (pardo), de estatura regular, cara redonda, cabello castaño rizo, cejas y barba pobladas, "instrucción tiene" (posiblemente sabía leer y escribir) y como señas particulares "le faltan tres dientes de la mandíbula superior". [82] Para aquellos interesados en el aspecto general y los orígenes de la Real Cárcel en Mayagüez, en donde probablemente el señor Quiñones Bayrón permaneció confinado, puede encontrarse en el Archivo Histórico Municipal de Mayagüez.[83]

Si uno examina detenidamente el olvidado expediente del Departamento de Justicia encontrado en el AGPR, la sentencia lee como sigue:

> Sentencia = En la Ciudad de Mayagüez á los veinte y ocho días del mes de Julio de mil ochocientos noventa y nueve = Vista esta causa en juicio oral y público, número 261 del Juzgado de Mayagüez y 1229 del rollo, segunda de oficio, por asesinato; entre partes, de una el Ministerio Fiscal y de otra el Procurador Don Tomás Grau, en representación del procesado José Quiñones y Bayron de veinte y cinco años de edad, casado, natural y vecino de Las Marías, agricultor, con instrucción, sus antecedentes penales y en prisión preventiva por esta causa Siendo Ponente el Magistrado Don Juan Y Perea y Baster =[84]

---

[81] Se observa la coincidencia que el peón de la autopsia, Felipe Bayrón y el prófugo José Quiñones Bayrón compartían el mismo apellido, presentando la posibilidad que fueran primos (Antonio Ramos Ramírez de Arellano, comunicación personal 10 de abril de 2016). De igual manera, los Maíz de Cabo Rojo eran compadres de los Carmenati de Cabo Rojo y colindantes en El Tujao en Guaniquilla y en el barrio Naranjales también hubo presente individuos apellidados Carmenati.

[82] AGPR, Fondo Departamento de Justicia [en adelante FDJ], tarea 60-A-20, serie cárceles, sub-serie penitenciaría, expediente de confinados, casos cumplidos y prófugos, hilera 51, caja 242.

[83] MDM, *Ciudad de Mayagüez: Expediente sobre la nueva cárcel, legajos sobre la carnicería de 1878 convertida en Real Cárcel (1872-1878)*, Documentos Históricos, AHMM, Municipio de Mayagüez, Libro J, 1881, 116 págs. [contiene 6 planos]

[84] AGPR, FDJ, ibíd.

En la bitácora que se llevaba de este confinado se documenta en las siguientes fechas pertinentes a este caso:

> **28 Julio 1899** | Fué sentenciado en esta fecha por la Corte de Justicia de Mayagüez, en causa que le formó el Juzgado de la misma Ciudad con el nº 261 y del rollo 1229, seguido por el delito de *homicidio* á la pena de *Catorce años ocho meses* y *un dia de reclusion temporal* accesorias de inhabilitacion absoluta en toda su extension...
>
> **2 Febrero 1900** | Marchó por ruta para la carcel de Mayagüez a disposicion del Tribunal de Justicia de aquella Ciudad. El 2do Jefe Almenara [rúbrica]
>
> **3 Marzo 1900**| Se recibió comunicación del Alcaide de la Cárcel de Mayagüez fecha de 1º del presente la cual se une a esta hoja penal, en la cual manifiesta no haber llegado a dicha Cárcel este confinado por haberse fugado en el camino, entre los pueblos de Aguada y Añasco---- El 2do Jefe Almenara [rúbrica]"[85]

Por supuesto que esto no explica que el prófugo José Quiñones Bayrón se fugara a La Española (Santo Domingo) como cuenta el relato familiar para el caso de "Pepe Quiñones". Pero la incógnita existe acerca de la similitud de ambos relatos en ser asesino-homicida para 1898 entre el área de Las Marías y Mayagüez, ser prófugo para 1900 en el área oeste donde existían varios puertos marítimos para embarcarse a Santo Domingo y, más curioso aún, llevar el mismo nombre y primer apellido, José "Pepe" Quiñones. Y por supuesto, escaparse a La Española no es exclusivo de este relato.

El célebre caso Rodil, ocurrido en Cabo Rojo a finales del siglo XIX y a comienzos del XX, tiene un final parecido a esta historia. En síntesis, fue el asesinato del Dr. Ángel Franco Ortiz (oriundo de Sabana Grande), en el cual la persona involucrada huyó a Santo Domingo para evadir la justicia en Puerto Rico. De la misma manera sucedió con el caso del colector José Fernández Ramírez de Arellano,[86] quien fungiera como empleado de la Colecturía de Rentas y Aduana en Cabo Rojo en 1880, el cual sustrajo fondos municipales y se fugó a Santo Domingo desde el puerto de Boquerón,[87] de ahí pasó a la Isla de Mona y posteriormente a la República Dominicana. Estos casos demuestran lo factible de cometer fechorías en antaño y movilizarse a La Española para evadir la justicia local.

¿Qué sucedió con José Quiñones Bayrón? No se sabe con seguridad. Al presente, no se ha podido localizar dónde falleció, aunque se han hecho esfuerzos por conseguir su acta de defunción. Desafortunadamente, estos esfuerzos han sido en vano. Tal vez en algún momento se pueda conseguir algún documento que en de-

---

[85] Ibíd.

[86] José Martínez [Comisionado]. *Colecturía de Rentas de Cabo-Rojo*. **La Gazeta de Puerto-Rico** (10 de agosto de 1880), págs. 1-2.

[87] Administrado por don Severiano Ramírez de Arellano (Antonio Ramos Ramírez de Arellano, comunicación personal, 16 de marzo de 2016).

finitiva aclare todo este misterioso asesinato y se les pueda dar paz a los familiares del occiso. Tal vez entre los lectores exista alguna pieza del rompecabezas que sirva para aclarar este nefasto evento de 118 años de antigüedad. Por cierto, es importante señalar que legalmente este caso no prescribe, aunque las partes envueltas ya fallecieron hace mucho.

Los pormenores psicológicos de esta muerte me acuerdan lo acaecido en la novela de Thomas Harris, *El Silencio de los Corderos* ("Silence of the Lambs"), posteriormente adaptada al cine. Unos comentarios muy apropiados a este crimen, como los ofreció el según el psicópata Aníbal Lécter: "Primeros principios... Simplicidad. Lea a Marcos Aurelio, de cada cosa pregúntese qué es en sí misma, cuál es su naturaleza. ¿Cuál es la primera y principal cosa que hace? ¿Qué necesidad cubre...? La codicia... Esa es su naturaleza. ¿Y cómo comenzamos a codiciar...? ¿Buscamos cosas para codiciar? Empezamos a codiciar lo que vemos cada día... ¿Y no busca con su mirada las cosas que desea?" ¿Sería éste el motivo para llevar a cabo este asesinato? Sólo nos queda especular al respecto. Esa ira colectiva se gestó en ese periodo histórico contra los opresores peninsulares, sus colaboradores y asociados.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes documentales

Archivo General de Puerto Rico

Fondo de Gobernadores Españoles, Serie: Agencias Gubernamentales, caja 373

Fondo Hemeroteca, Letra B, caja 4

Fondo Departamento de Justicia, Tarea 60-A-20, Serie: cárceles, Sub-serie: penitenciaría, expediente de confinados, casos cumplidos y prófugos, Hilera 51, caja 242

Archivo Histórico Municipal de Mayagüez

Registro de Matrimonios Civiles de Mayagüez (1908-1950)

Registro de Cédulas de la Vecindad de Mayagüez (1883-1884)

Documentos Históricos

Vol. 3, año 1846

Vol. 2, año 1852

Vol. 4, año 1896

Vol. 12, año 1898

Vol. 17, año 1898

Vol. 19, año 1898

Vol. 19 (ACTAS), año 1898 [Actas Municipales que fueron encuadernadas en los Documentos Históricos]

Vol. 6, año 1899

Vol. 8, año 1899

Vol. 2, año 1900

Vol. 3, año 1900

Vol. 5, año 1900

Libro J, año 1881

Documentos Históricos

Asamblea Municipal de Mayagüez, Resolución Núm. 30, Serie 1989-1990

Archivo Parroquial de Nuestra Señora de Candelaria de Mayagüez

Libro 31 de Bautismos (mayo 1865-agosto 1866)

Libro 33 de Bautismos (Blancos, 1867-1868)

Libro 34 de Bautismos (1868-1870)

Libro 36 de Bautismos (1871-1872)

Libro 41 de Bautismos (1876-1878)

Libro 67 de Bautismos (1905-1907)

Libro 133 de Bautismos (1964-1965)

Libro 135 de Bautismos (1966-1967)

Libro 11 de Matrimonios (1861)

Libro 16 de Matrimonio (1884)

Libro 64 de Defunciones (1897)

Archivo Parroquial de San Miguel Arcángel de Cabo Rojo

Libro 29 de Defunciones

Archivo Parroquial de Santa Rosa de Lima de Rincón
Libro 4 de Matrimonios (1890-1904)
Registro de la Propiedad de San Germán
Tomo 1 de Cabo Rojo
Tomo 38 de Cabo Rojo

Fuentes impresas

Periódicos

La Tarde: Diario de Literatura, Noticias, Comercio y Anuncio, (21 mayo 1880), año 1, núm. 43 [Mayagüez, P.R.]

El Clamor del País, (23 julio 1885), año 3, núm. 87 [Mayagüez, P.R.]

Periódico La Época, año 19, núm. 17068 (sábado 11 de diciembre 1897)

Periódico El Imparcial (domingo 19 de diciembre 1937)

Fiestas Patronales en honor a la Excelsa Patrona Ntra. Señora La Virgen de la Candelaria, programa 1977 (Mayagüez, PR)

La Gaceta de Puerto Rico (10 agosto 1880, 18 mayo 1898)

Revistas

Nieves-Rivera, Ángel M., Gladys González Colón y Walter Á. Cardona Bonet. "Addendum: Comentarios adicionales acerca del Antiguo Cementerio Municipal de San Sebastián, Puerto Rico", *Hereditas*, vol. 14, núm. 1 (2013): 42-61.

Libros

Aguiló Ramos, Sylvia, *Mayagüez: Notas para su historia*, San Juan, Model Offset Printing, 1986.

Bayrón Toro, Fernando, *Mayagüez: Temas de su historia y geografía, incluyendo breve historia del Colegio*, Mayagüez, Edición Especial de la Editorial del Museo Eugenio María de Hostos, 2013.

Cardona Bonet, Walter A., *El marinero, bandolero, pirata y contrabandista Roberto Cofresí (1819-1825)* San Juan, Impreso Éxitos Adeliz, 1991.

Caroll, Henry K., *Report on the Island of Porto Rico: Its population, civil government, commerce, industries, production, tariff and currency*, Washington, D.C., Government Printing Office, 1899.

Cedó Alzamora, Federico, *Juan Ignacio Bascarán: Un héroe mayagüezano en la Guerra del 1898*, Mayagüez, Publicado por el autor, tercera edición, 2011.

Cifre de Loubriel, Estela, *La formación del pueblo puertorriqueño: La contribución de los vascongados, navarros y aragoneses*, San Juan, Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1986.

Gaudier, Martín, *Genealogías biográficas del Mayagüez de ayer y hoy y antología de Puerto Rico*, San Germán, Imprenta "El Águila", 1959.

_____, *Genealogías puertorriqueñas (partidas de bautismos y biografías)*, Burgos, Imprenta de Aldecoa, 1963-64.

Picó, Fernando, *1898: La Guerra después de la Guerra*, San Juan, Ediciones Huracán, tercera edición, 2004.

Rivero Méndez, Ángel R., *Crónicas de la Guerra Hispanoamericana en Puerto Rico*, Madrid, Sucesiones de Rivadeneyra, 1922.

Toro Robledo, Ilia del, *Actas del Cabildo de Ponce: 1812-1825*, Ponce, Comisión Puertorriqueña para la Celebración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América y Puerto Rico y Gobierno Municipal Autónomo de Ponce, 1993.

Vega Lugo, Ramonita, *Urbanismo y Sociedad: Mayagüez de Villa a Ciudad 1836-1877*, San Juan, Academia Puertorriqueña de la Historia, 2009.

Fuentes inéditas

Anónimo, *circa* 2014, *Reglamento Nacional: Movimiento Nacionalista Revolucionario de Puerto Rico: La Patria Organizada para el Rescate de su Soberanía*, Río Piedras, Folleto Inédito del Movimiento Nacionalista Revolucionario de Puerto Rico, 2014.

Ramos Ramírez de Arellano, Antonio "Mao" y Edgar J. Maíz López, 2012, *Descendientes de Don José Maíz Olano (c. 1846-1892) de Cabo Rojo, Puerto Rico: Historia y Genealogía*, Ciudad de Nueva York, Informe inédito, 2012.

Fuentes digitales

Ancestry.com

Registration Card, Form for Resident of an Insular Possession of the United States, The People of Porto Rico, 1917

FamilySearch.org

Libro de Defunciones del Registro Civil de Mayagüez, 1898

Libro de Defunciones del Registro Civil de Cabo Rojo, 1890

Libro de Defunciones del Registro Civil de Cabo Rojo, 1955

Castejón, Antonio, sin fecha, *Genealogías Vascas: Maíz*. http://www.euskalnet.net/laviana/gen_bascas/maiz.html

López Dzur, Carlos, 2010, *El ataque Jaunarena y los Laurnaga 1898*, http://carloslopezdzur.blogspot.com/2010/10/el-ataque-jaunarena-y-los-laurnaga.html

Nieves Méndez, Antonio, 2010, *Mayagüez—Ciudad Portuaria Siglo XIX*, http://www.lulu.com/shop/antonio-nieves-m%C3%A9ndez/mayag%C3%BCez-ciudad-portuaria-siglo-xix/paperback/product-11390969.html

APÉNDICE 1: INDIVIDUOS DE APELLIDO MAÍZ

El apellido Maíz (del vasco 'maiz' o 'maitz') apenas ha sido trabajado genealógicamente en Puerto Rico. Se conoce de la existencia de puertorriqueños apellidados Maíz, pero son poco conocidos, inclusive para nuestros colegas en España y Venezuela, de donde provienen muchos de éstos. Para beneficio del lector, le daré suficientes ejemplos para que –a modo de introducción y para beneficio de los genealogistas de este apellido que así me lo han solicitado– se de cuenta que la cantidad de apellidados Maíz en Puerto Rico es mayor de lo que uno cree.

Por ejemplo, en los registros históricos existió el caso de don Luis Mais, quien vivió en el barrio Machuelos de Ponce,[88] siendo uno de los dos espías[89] del encargado de la Comandancia Militar del Departamento del Sur, don Tomás Renovales,[90] contra los piratas de su época y asociados (en tiempos de *Ruverto Kufreschein* o Roberto Cofresí)[91] y otros emigrados de Venezuela (la mayoría procedía de Cumaná). Hay registros de apellidados Maíz en Aguadilla y Rincón,[92] Añasco[93] y Mayagüez.[94]

---

[88] Ilia del Toro Robledo. *Actas del Cabildo de Ponce: 1812-1825* (Ponce, Puerto Rico: Comisión Puertorriqueña para la Celebración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América y Puerto Rico y Gobierno Municipal Autónomo de Ponce, 1993), pág. 249. [Aparece como "don Luis Mais"]

[89] Walter A. Cardona Bonet, *El marinero, bandolero, pirata y contrabandista Roberto Cofresí (1819-1825)* (San Juan, Puerto Rico: Impreso Éxitos Adeliz, 1991), pág. 255. [Aparece como "don Luis Maiz"]

[90] El señor Carlos Conesa quien ha estudiado el apellido Renovales de Juana Díaz, me indicó que aún poseen terrenos y propiedades allí, son los ascendientes de los apellidados Mayoral, quien fuera la esposa del exgobernador Rafael Hernández Colón, la señora Lila Mayoral de Hernández Colón (Edgar J. Maíz López, comunicación personal, 21 de mayo de 2016).

[91] Cardona Bonet, ibíd.

[92] En Rincón, por ejemplo, tenemos el matrimonio de Juan González Valentín y Clotilde Maíz Ruiz (Libro 4 de Matrimonios (1890-1904), folio 183, Parroquia Santa Rosa de Lima, Rincón, P.R.); también se conoce del comerciante vasco Antonio Maíz Ybanzabal quien era viudo, de 35 años de edad y residente en Aguadilla para 1858, pero en ese año se desplaza a Añasco (ver Estela Cifre de Loubriel, 1986, *La formación del pueblo puertorriqueño: La contribución de los vascongados, navarros y aragoneses* (San Juan: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1986), pág. 185)).

[93] Ramos Ramírez de Arellano y Maíz López, ibíd., pág. 1.

[94] Se destaca que esta cepa de apellidados Maíz de Cabo Rojo, originaria de Vizcaya en España, pudo haber dado origen a los Maíz de raza blanca, parda y negra que vivieron (o viven aún) en el área oeste de Puerto Rico, particularmente los de Mayagüez, a los cuales he visto en los registros y algunos descendientes y familiares con los que he tenido contacto directo. Un ejemplo de un Maíz de la raza negra lo fue el bateador zurdo o "Out Fielder" (de la Liga de París), el señor Ricardo "Caco" Maíz Vélez (Anónimo, 1977, **Fiestas Patronales en honor a la Excelsa Patrona Ntra. Señora La Virgen de la Candelaria (Mayagüez, PR)**, págs. 91, 94; Registro de Matrimonios Civiles de Mayagüez, Registrados Matrimonios Civiles Juzgado de Paz, Distrito de Mayagüez (1908-1950) (en adelante RMCM), no indica núm. de folio ni pág., AHMM, Mayagüez, P.R.: "10 de febrero de 1917, Ricardo Maíz con Eugenia R. Raldiris, ambos de 20 años de edad, testigos: José M. Mangual e Y. del Rosario, fecha en que el acta se remitió al Registro Civil fue el 13 de febrero de 1917, persona que autoriza al menor para contraer matrimonio: "Su madre Josefa Vélez, Su padre J. S. Raldiris"", quien vivió en el barrio Río, sector París (la parcela de terreno de Ricardo "Caco" Maíz Vélez colindaba con la parcela de terreno donde ubica la que fue casa del padrastro del autor de este escrito, don Hiram Monteverde Rivera (1936-2009). El señor Maíz Vélez desposó a Eugenia R. Raldiris el 10 de febrero de 1916

Y si se incluyen los Maíz de Cabo Rojo, la lista sería interminable. Asimismo, otros ancestros de apellido Maíz que habitaron en San Juan fueron mencionados por la genealogista Estela Cifre de Loubriel en su obra acerca de los vascongados en el archipiélago borincano.[95]

---

en Mayagüez (RMCM, folio sin núm., 10 de febrero de 1916). El hermano de Caco fue José Maíz Vélez, hijo de Pablo Maíz Alduén ['Arduen' en algunos documentos]; incluso hay una calle designada como "Pablo Maíz" en el casco urbano de Mayagüez (pero no tengo claro si fue dedicada a Pablo Maíz Alduén o a Pablo Maíz Camacho) y Josefa Vélez Barina. José Maíz Vélez nació el 19 de marzo de 1897 y fue bautizado el 13 de junio de 1907 en Mayagüez (CNSC, Libro 67 de Bautismos (1905-1907), folios 304-304v, partida núm. 1604 [aparece como "Jose Mais"]). Otros ejemplos de individuos apellidados Maíz que nacieron o residieron en Mayagüez son María de Jesús Mays (Registro de Cédulas de la Vecindad de Mayagüez (1883-1884), folio 1, (1 de julio de 1883), Mayagüez, P.R. [barrio: Candelaria]); el "aplanchador" Rogelio Maíz [Chavarri], casó el 26 mayo 1912 con Luisa Negrón Muñiz (RMCM, folio sin núm., 26 de mayo de 1912 [edad de los contrayentes: 33 y 28 años; testigos: Armando Esteves y Pedro Peña]); existen datos de un segundo Rogelio Maíz en Mayagüez, quien nació en 1872, quien estuvo casado con Rosa Acosta en 1910, procreando a Rogelio Maíz Acosta; Pablo Maíz [Camacho], casado el 26 de septiembre de 1912 con Melí Ortiz [Perocier]. Maíz Acosta nació el 28 de septiembre de 1879 en Cabo Rojo, sus padres fueron José Maíz, de España, e Isabel Chavarri, de Mayagüez (RMCM, folio sin núm., 26 de septiembre de 1912 [edad de los contrayentes: 20 y 17 años, testigos: José R. Freyre y Raj Bofill, personas que autorizan al menor: Juana Camacho (madre) y Ramón Ortiz (padre)); Lucila Maíz Toro (1921-2006) (Asamblea Municipal de Mayagüez, Resolución Núm. 30, Serie 1989-1990, AHMM, Mayagüez, P.R., págs. 1-2); Lucila fue enterrada en el Cementerio Privado Vivaldi en Mayagüez, P.R., y la tarja indica que nació el 27 de marzo de 1921 y falleció el 12 de septiembre de 2006; Francisco Maíz, quien nació en 1892 en Cabo Rojo, fue residente de Mayagüez y trabajó como zapatero en la República Dominicana (Registration Card, Form for Resident of an Insular Possession of the United States, The People of Porto Rico, núm. 98, forma 4114 (12 de septiembre), 1917); Enrique Maíz, casado el 28 septiembre 1942 con Camelia Giménez (RMCM, folio sin núm., 28 de septiembre de 1942 [edad de los contrayentes: 33 y 26 años; testigos: Pablo Villamil y Jorge Aldecor]); Juan Maíz, casado el 11 mayo 1944 con Esther Franqui (RMCM, folio sin núm., 11 de mayo de 1944 [edad de los contrayentes: 26 y 24 años; testigos: José Agrón y Julio J. Medina Aymat]); Ramón Antonio Maíz Iñesta, nació el 20 de diciembre de 1964; casado el 12 diciembre 1991 en Hormigueros con Elisabeth del Toro Novales Ortiz (CNSC. Libro 133 de Bautismos (1964-1965), folio 161, partida núm. 110); y Reynaldo Enrique Maíz Iñesta, nació el 2 de septiembre de 1966; casado el 8 de agosto de 1992 en Caguas con Aidamarie Disdier Jiménez (CNSC. Libro 135 de Bautismos (1966-1967), folio 67, partida núm. 1193).

95 Estela Cifre de Loubriel, 1986, *La formación del pueblo puertorriqueño: La contribución de los vascongados, navarros y aragoneses*, San Juan, P.R.: Instituto de Cultura Puertorriqueña, pág. 185.

APÉNDICE 2: ACTA DE MATRIMNIO

Número 87. José Maíz y Andújar y Juana María Yrizarry y Aponte.

[Folio 31v] En [folio 32] el pueblo de Cabo Rojo, provincia de Puerto Rico, a las cinco de la tarde del veinte y dos de Noviembre de mil ochocientos noventa y cinco, ante Don Wenceslao Font y Mora, Juez Municipal, y Don Gabriel L. López, Secretario, se procede a inscribir el matrimonio canónico a que se refiere el acta que literalmente dice:

"En el pueblo de Cabo Rojo, a las cuatro de la tarde del veinte y dos de Noviembre de mil ochocientos noventa y cinco, hallándome yo el infrascrito Don Wenceslao Font y Mora, Juez Municipal de este Distrito, en la Yglesia Parroquial del Arcángel San Miguel, a donde me trasladé para asistir a la celebración del matrimonio canónico convenido entre Don José Maíz y Andújar y Doña Juana María Yrizarry y Aponte, en virtud del aviso previo que de los mismos recibí en debida forma, declaro que a mi presencia ha procedido el Presbítero Don Carlos Jofre y Palmer, Cura ecónomo de la referida Yglesia, a unir en matrimonio canónico a los expresados Don José Maíz y Andújar, soltero, de diez y nuevo años de edad, labrador, natural y vecino de este término municipal domiciliado en el barrio de Pedernales e hijo natural reconocido de Don José Maíz difunto, y Doña Josefa Andújar, que vive en la calle de Prim, en este pueblo; y a Doña Juana María Yrizarry y Aponte, de igual naturaleza, vecindad, residencia y de atenciones propias de su sexo, e hija legitima de Don José María Yrizarry, difunto, y Doña Leocadia Aponte, viuda y domiciliada [folio 32v] en el citado barrio de Pedernales, [a] cuyo acto asistieron los testigos Don Pío Rivas y Flores y Don Juan de la Cruz Méndez, vecinos de este pueblo y mayor de edad: Y para que conste levanto la presente acta de inscripción del referido matrimonio a los efectos del artículo del Código Civil, la cual firman conmigo, el esposo, Don José Ramón Font y Pagan, de esta vecindad, a ruego de su esposa, que dijo no saber, y testigos asistentes, después de enterados de su cuido = W. Font José Maíz y Andújar Siguen las firmas. J. R. Torres y Pío Rivas = Cruz Méndez."

El acta transcrita queda archivada en este Registro Civil en el legajo de la Sección de matrimonios correspondiente al semestre de la fecha.

[Firma] W. Font [Firma] Gabriel L. López

APÉNDICE II: ACTA DE DEFUNCIÓN

Núm. 926
José Maíz y
Andúja

EN LA CIUDAD DE MAYAGÜEZ á las cinco de la tarde del día diez y siete de Setiembre de mil ochocientos noventa y ocho ante Don Mamerto Ynfanzón Mendez Juez Municipal Accidental y Don Rafael Mangual Y Delgado Secretario, propietario compareció Marcos Quintero Gomez natural de Mayagüez Provincia de Puerto Rico mayor de edad, de estado soltero de profesión Escribiente y domiciliado en el barrio de Mayagüez arriba manifestado que José Maís Y Anduja natural y vecino de Cabo Rojo Provincia de Puerto Rico de veinte y tres — años de edad, de estado casado con Juana Yrizarry hijo legitimo de José Maís, y de Josefa Anduja falleció en el Barrio de Naranjales en la noche del dia quince del corriente de la --------- de Destroncación por arma blanca cortante y daba parte por encargo de la agencia Funeral. Así mismo se hace constar que esta acta se levanta en virtud de mandamiento por el Señor Juez de Ynstruccion de este partido judicial. En vista de esta manifestación y de la certificación facultativa presentada, el Señor Juez dispuso que se extendiera esta acta y que al cadáver del ------ finado se le dé sepultura en el cementerio de esta Ciudad. Fueron testigos Don Francisco de Vargas y Don Buena Ventura R. Baez mayores de edad y de esta vecindad. Leída que fue se estampa en ella el sello del Juzgado Municipal, la firma el Señor Juez el declarante testigos y Certifico.

Mamerto Ynfanzón
[rúbrica]

Marcos Quintero
[rúbrica]

B. Ventura R. Baez
[rúbrica]

Franco de Vargas
[rúbrica]

Rafael Mangual
[rúbrica]

Cuesta Fiquina hasta La Cochera del barrio Naranjales hacia El Consumo, Mayagüez (AHMM, 1910)

Macheteros (AGPR, La Ilustración Puertorriqueña, Hemeroteca Caja 22, 1893)

Soldados cubanos con machetes
(Our Island and Their People, 1899)

Sor. Alcalde Mpal. Pongo en conocimiento de V. que los dos peones que asistieron á la autopsia y enterramiento del asesinado José Maiz en la Hda. de D. Agustín Castelló, fueron Juan de la Cruz Lopez y Felipe Bayron y piden por su trabajo un peso cincuenta centavos = Mayag.ª 17 Setbre-/98 = Esperidion Osorio -

Es copia y Publíquese
Mayagüez Setbre. 20 de 1898
El Alcalde

Recibo por la autopsia de José G. Maíz Andújar (AHMM, 1898)

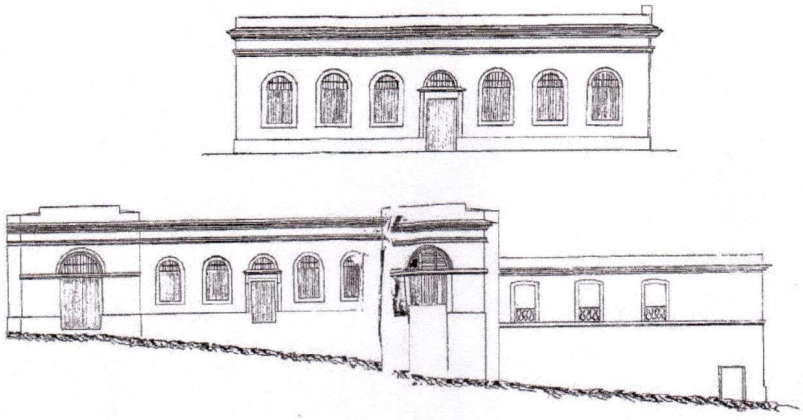

Fachada y perfil, Real Cárcel de Mayagüez (AHMM, 1878)

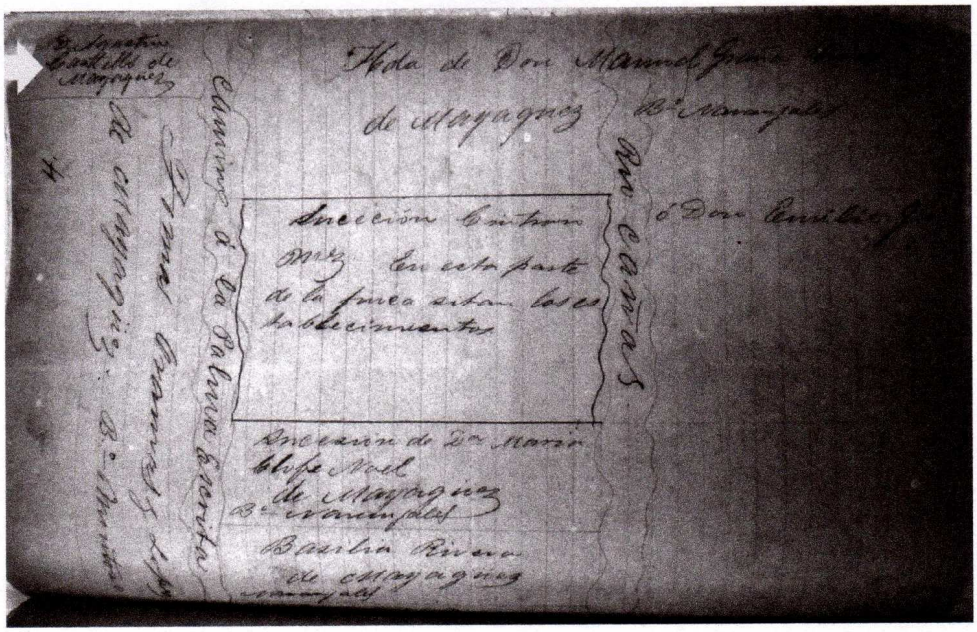

Croquis de terrenos barrios Naranjales-Río Cañas Arriba (ver flecha) (AHMM, 1896)

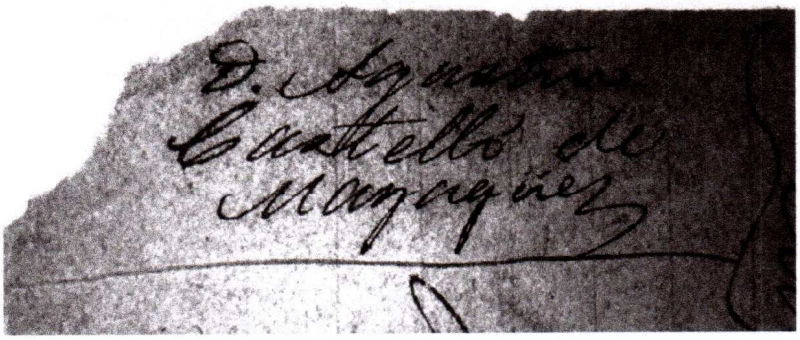

Detalle del croquis anterior (D. Agustín Castelló de Mayagüez)

Firma de Agustín Castelló Busquets
(AGPR, Fondo Judicial Mayagüez, 1887)

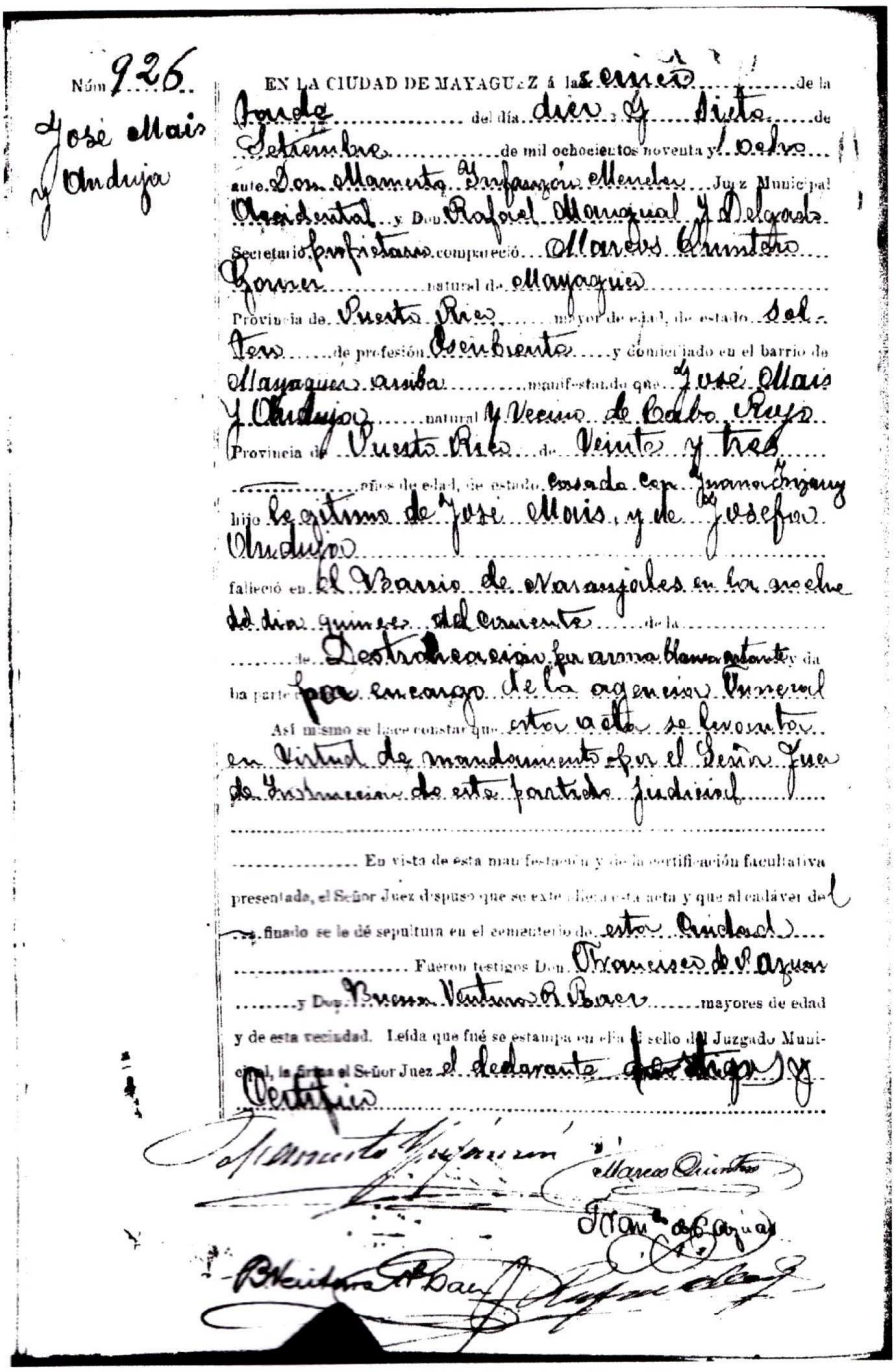

Núm. 926

José Mais y Andujar

EN LA CIUDAD DE MAYAGUEZ á las cinco de la tarde del día diez y siete de Setiembre de mil ochocientos noventa y ocho ante Don Mamerto Infanzón Mendez Juez Municipal Accidental y Don Rafael Marqual y Delgado Secretario propietario compareció Marcos Quintero Gomez natural de Mayaguez Provincia de Puerto Rico mayor de edad, de estado soltero de profesión Escribiente y domiciliado en el barrio de Mayaguez arriba manifestando que José Mais y Andujar natural y vecino de Cabo Rojo Provincia de Puerto Rico de veinte y tres años de edad, de estado casado con Juana Irizarry hijo legítimo de José Mais, y de Josefa Andujar falleció en el Barrio de Naranjales en la noche del dia quince del corriente de la de Destrucción por arma blanca cortante y daba parte por encargo de la agencia Funeral

Así mismo se hace constar que esta acta se levanta en virtud de mandamiento por el Señor Juez de Instrucción de este partido judicial

En vista de esta manifestación y de la certificación facultativa presentada, el Señor Juez dispuso que se extendiera esta acta y que al cadáver del finado se le dé sepultura en el cementerio de esta Ciudad

Fueron testigos Don Francisco de P. Azuar y Don Buenaventura R. Baez mayores de edad y de esta vecindad. Leída que fué se estampa en ella el sello del Juzgado Municipal, la firma el Señor Juez el declarante de testigos y Certifico

Mamerto Infanzón — Marcos Quintero — Fran.co de P. Azuar — Buenaventura R. Baez — Rafael Marqual

Acta de defunción de José G. Maíz Andújar

Juana María Irizarry Aponte (circa 1959)

José Antonio Maíz Irizarry
(circa 1980s)

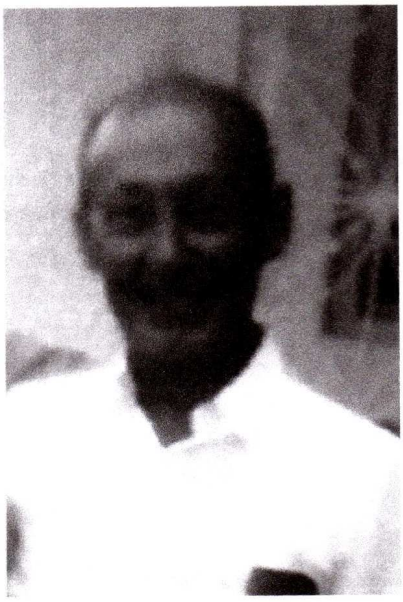

Armando Maíz Irizarry
(circa 1980s)